



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

# EXENTO

DECRETO Nº **17.166** / 2014

ARICA, 10 de Noviembre de 2.014.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CARVAJAL CONTRERAS CRISTIAN EDUARDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
3. El Art Nº 14 del D S Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-8829				
Actividad Económica	INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS				
Clasificación	Comercial Provisoria				
Dirección Comercial	AV. CAPITAN AVALOS 2369				
Nombre del Contribuyente	CARVAJAL CONTRERAS CRISTIAN EDUARDO				
Rut	13762528-8				
Dirección Particular	AV CAPITAN AVALOS 2369				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	06/03/2008	Otorgación Nº	6-8829	Fecha	06/03/2008

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MSP/MCC/mng

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988